

Resolución del Ayuntamiento de Alpuente (Valencia) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra de restauración y acondicionamiento del edificio del Ayuntamiento de esta localidad, primera fase:

Artículo 1.º Objeto del contrato: La ejecución de la obra arriba indicada con arreglo al proyecto técnico aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo, a excepción del capítulo II «Cubiertas y Torreones», ya construidos por urgencia por amenazar desplomarse.

Art. 2.º Condiciones técnicas: Se dan por reproducidas las que constan en el proyecto técnico.

Art. 3.º Tipo de licitación: 1.476.989 pesetas a la baja.

Art. 4.º Fianzas: La provisional del 2 por 100 del tipo de licitación, la definitiva el 4 por 100 del importe de adjudicación, deberá ser ingresada en metálico en la Caja Municipal.

Art. 5.º Plazo de ejecución: Un año.

Art. 6.º Forma de pago: Contra certificación de obra librada por el Arquitecto Director.

Art. 7.º Proposiciones: Redactadas según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de diez a doce horas dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que finalice este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad número, enterado del pliego de condiciones técnicas, económicas y administrativas del presupuesto que declara conocer, se compromete a realizar la obra de Restauración y acondicionamiento del edificio del Ayuntamiento de Alpuente en la cantidad de pesetas (en letra). El sobre llevará por título la expresión: «Oferta económica», en el mismo deberá adjuntarse justificante de la fianza provisional.
(Fecha y firma.)

En sobre aparte y de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales que subtitulara.

«Referencias» incluirá una Memoria y certificaciones que acrediten haber realizado obras de restauración de edificios antiguos. Declaración jurada de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad, así como que se compromete a cumplir las obligaciones de la Seguridad Social.

Art. 8.º Apertura de sobres: A las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de exposición al público en el «Boletín Oficial del Estado», se verificará en la Casa Consistorial la apertura de los sobres que lleven por título la expresión «Referencias».

El acto se apertura de los segundos

pliegos conteniendo la «Oferta Económica» se celebrará a las diez días hábiles siguientes a contar desde la fecha que tuvo lugar la apertura de los sobres de «Referencias» a las doce horas.

Art. 9.º Gastos a que viene obligado el contratista: Será obligación del rematante el pago de los anuncios de los boletines oficiales y gastos de todas clases que ocasiona el concurso-subasta, así como los de formalización del contrato. De la misma manera son de cuenta del mismo el importe de los honorarios por redacción del proyecto, los de inspección y liquidación, así como los de replanteo, con arreglo a las tarifas vigentes. Todo género de tributos estatales, provinciales y locales, y por tanto el impuesto del tráfico de Empresas.

Art. 10. Penalidad por mora: El adjudicatario vendrá obligado a realizar la obra en el plazo señalado en el artículo 5.º. El retraso le acarreará la imposición de una pena pecuniaria de mil pesetas por cada día. En todo caso podrá solicitar prórroga justificando el motivo del retraso que será resuelto por el Ayuntamiento previo informe del Arquitecto Director.

Art. 11. Recepción y garantía técnica: Tendrá lugar a la terminación de las obras, mediante acta que firmarán el señor Alcalde, el Arquitecto Director, el Contratista y el Secretario.

Art. 12. Liquidación: Aprobada la recepción, la Corporación acordará la liquidación de las mismas, cancelándose la fianza transcurrido un año desde la recepción de las obras.

Art. 13. Inaplicación de la revisión de precios: Conforme al Decreto de 25 de febrero de 1955, no será aplicable la revisión de precios, que dicha disposición suspende.

Alpuente, 19 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—El Secretario.—7.291-A.

Resolución del Ayuntamiento de Denia (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación del alumbrado público de la carretera de Alcalalí a la playa, puntos kilométricos 14,100 a 14,900.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1973, el pliego de condiciones económico-administrativas que expuesto al público no originó reclamación alguna, se anuncia el siguiente concurso público.

Objeto: La instalación del alumbrado público de la carretera de Alcalalí a la playa, puntos kilométricos 14,100 a 14,900.

Tipo de licitación: Setecientas cincuenta y siete mil novecientos veintiocho pesetas con sesenta y seis céntimos (757.928,66).

Plazo de ejecución: Las obras se recibirán provisionalmente en el plazo de sesenta días a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: Se consignará previamente la cantidad de 22.738 pesetas.

Garantía definitiva: Consistirá en el 6 por 100 del importe del remate.

Presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en el Registro del Ayuntamiento, durante las horas de nueve a quince, desde el siguiente día hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior también hábil al de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a del inmediato al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones de obra expedidas por el técnico municipal director de las mismas con cargo al crédito consignado en el oportuno presupuesto ordinario.

Autorizaciones: Para la validez de este contrato no se precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Denia, en el «Boletín Oficial del Estado», número, de fecha, para contratar la adjudicación del proyecto de instalación de alumbrado público en carretera de Alcalalí a la playa, puntos kilométricos 14,100 a 14,900.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de veintidós mil setecientos treinta y ocho pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se derivan, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Denia, 18 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—7.251-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos de

valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a

los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 10 de septiembre de 1973.—El Administrador.—6.325-E.

Relación de prescripciones de depósitos amortizables 4 por 100, 1929.— Años 1935 al 1948

Fecha de constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
9 3 1935	316.322	138.087	José López Moreno	Administrador de Loterías en Arcos de la Frontera (Cádiz)	2.500
9 8 1935	319.943	140.408	Juan Pablo Sanz Bueno	Obras Puerto Comillas (Santander) ...	1.500
31 8 1935	320.660	140.883	Luis Caralt Planas	Gestión Agente libre de Seguros	1.500
30 11 1935	323.249	143.046	«Banco Español del Crédito»	Ejecución obras, parte comprendida entre los perfiles 395 al 431 del canal de las Bardenas (Zaragoza)	10.000
23 3 1936	324.544	143.865	Antonio Sandoval y García	Obras camino vecinal, kilómetro 30, carretera de Granada a Motril Caños de Vacamia	5.000
10 4 1936	324.750	143.965	Concepción Gómez Reina	Habilitada Primera Enseñanza Partidos Judiciales de Cavalla Sierra, Eclija, Estepa y Lora del Río de Sevilla. Obras carretera de Madrid a Valencia. Garantir exceso superior del 5 por 100 de baja obras, mejora en los kilómetros 44,200 al 45,738, carretera de Madrid a Valencia	17.500 6.000
29 5 1936	325.825	144.487	«Pavimentos Asfálticos»		
29 5 1936	325.826	144.488	«Pavimentos Asfálticos»		
3 6 1936	325.890	144.543	Mariano Martínez Moreno	Obras carretera Cuesta la Reina (Toledo)	2.500
6 6 1936	326.021	144.623	«Pavimentos Asfálticos»	Obras carretera de Madrid a Francia por La Junquera (Madrid y Guadalajara)	5.500
6 6 1936	326.022	144.624	«Pavimentos Asfálticos»	Obras ensanche carretera de Villacastín a León (León)	1.000
19 6 1936	326.305	144.853	Fernando Osorio de Moscoso López	Responder del pago de su cédula y la de su hermana del año 1935, más el 15 por 100 de recargo	5.500
3 7 1936	326.644	145.129	«La Unión y El Fénix»	Afianzar responsabilidad de orden civil que se puedan derivar del sumario del Juzgado de Instrucción de San Lorenzo de El Escorial	12.500
3 8 1936	326.913	145.301	José Fernández Blanco	Obras de conservación del firme en la carretera de Zamora a Cañizal (Zamora), kilómetros 15 al 18	1.000
21 12 1939	327.266	145.353	Manuel Hermoso Banderas	Ejecución de las obras del trozo octavo, tramo primero, carretera de San Sebastián a Vallehermoso	7.000
13 3 1940	327.648	145.656	Rosalía Alférez Lirola	Responder como Habilitado de los Maestros nacionales del partido de Almería	1.000
17 12 1940	329.116	146.748	Florentino Casas Fernández	Gestión de Recaudador de Contribuciones de Hacienda, zona de Belchite	500
25 2 1941	329.561	147.106	Juan Antonio Ortuño Padilla	Obras de reparación del camino local de Villa-Don Fadrique a la estación de Algodor, provincia de Toledo	2.000
4 3 1941	329.618	147.151	Ramón Leonart Riera	Ejercicio de Gestor Administrativo	1.500
17 8 1945	337.267	152.549	«Compañía F. C. Sarriá» Barcelona»	Concesión F. C. de San Vicente de Sarriá a San Felú de Llobregat	5.000
31 8 1945	341.051	155.425	Francisco Rosa Meca	Ensanche y reparación del acceso al puente sobre el Guadalquivir en el C. C. de Llerena a Utrera (Sevilla). Gestor Administrativo en Santa Cruz de Tenerife	1.500 1.500
30 1 1947	345.817	159.042	José García Palenzuela	Cargo Recaudador de Hacienda de la primera zona de Granada	55.000
16 6 1947	346.781	159.726	Gonzalo Romero Osende	Responder del servicio recaudatorio de las Contribuciones del Estado de la provincia de Cuenca	2.500
17 9 1947	347.560	160.304	Antonio Sandoval García		
26 2 1948	348.814	161.293	«Banco Zaragozano»		
20 12 1948	351.672	163.407	«Sociedad Anónima Financiera Castellonense»	Responder de las obras de los edificios provisionales del pantano de Sichar (Castellón)	40.000
20 12 1948	351.673	163.408	«Sociedad Anónima Financiera Castellonense»	Responder de las obras de los edificios provisionales del pantano de Sichar (Castellón)	49.000
					243.000

Tribunales de Contrabando

ALMERIA

Desconociéndose el actual paradero de Mr. H. Oward Blaisdell, con último domicilio conocido en Bedar (Almería), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 5 de

octubre de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 51/72, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le-

vantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Almería, 24 de septiembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—6.678-E.

LEON

Por el presente se notifica al que pudiera ser propietario del vehículo marca «Simca-Etoile» matrícula 767LD42 y 601GD71, motor número, carece; bastidor número BA 3112006, afecto al expediente número 33/73, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 6 de octubre de 1973, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 25 de septiembre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente-Delegado de Hacienda.—6.687-E.

Por el presente se notifica al que pudiera ser propietario del vehículo marca «Peugeot 504», carece de matrícula y número de motor, bastidor número A01-11070689, afecto al expediente número 34/73, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 6 de octubre de 1973, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 25 de septiembre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente-Delegado de Hacienda.—6.688-E.

Por el presente se notifica al que pudiera ser propietario del vehículo marca «Ford-Taunus 20 MT. S.», carece de matrícula, motor número FO-142538, bastidor número GA-41-FJ54766, afecto al expediente número 35/73, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 6 de octubre de 1973, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 25 de septiembre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente-Delegado de Hacienda.—6.689-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José Angel González López y Luis Cabral de Magallanes, con últimos domicilios conocidos en avenida Las Escuelas, Casa Meteú, 4, 1.º, de Andorra, y paseo Manuel 177, 1.º izquierda, de Oporto, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 15 de octubre de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 255/1973, en el que figuran como presuntos inculpaos.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 24 de septiembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—6.642-E.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS

Comisarías de Aguas

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes «San Rafael».

Domicilio: Mayor, número 9, Benifayó (Valencia).

Representante en Valencia: Don José María Ibarra Chabret, calle de Jorge Juan, 24.

Clase de aprovechamiento: Riego de tierras huerta y naranjos.

Cantidad de agua que se solicita: 100 litros/segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Júcar, a través de la Acequia Real del Júcar.

Superficie regable: 5.991 hanegadas. Término municipal donde radican las obras y toma: Benifayó (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en paseo al Mar, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente: C. 66/10.

Valencia, 27 de noviembre de 1972.—El Comisario de Aguas, V. Fullana.—3.642-D.

MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña María Jesús García Miguel, por extravío del que le fué expedido en 2 de septiembre de 1970.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 20 de septiembre de 1973.—Emilio Bardera.—11.465-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

JAEN

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Cierre del circuito de circunvalación de Torredonjimeno y mejora del suministro eléctrico al dotar de doble alimentación a todos los centros de transformación.

Características: Línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito trifásico a 25 kV., con 851 metros de longitud, y con origen en el centro de transformación existente denominado «Ave María», en la localidad de Torredonjimeno, y final en las inmediaciones del centro de transformación de «Cementos Alba». Conductores de cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores rígidos de vidrio templado en alineaciones, y del tipo suspendido en cadenas de tres elementos en ángulos y final, y apoyos metálicos de diferentes tipos y esfuerzos.

Presupuesto: 249.864 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 6 de septiembre de 1973.—El Ingeniero Jefe, Francisco Fernández-Pacheco.—3.338-D.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Evacuación de la nueva subestación de 132/25 kV. «Los Olivares», establecida en Jaén, y mejorar la calidad del suministro en la capital y zonas limítrofes.

Características: Se describen a continuación las cuatro líneas proyectadas para el enlace de la citada nueva subestación con otras líneas existentes y previstas:

1.ª Línea aérea en doble circuito trifásico a 25 kV., con 1.571 metros de longitud, con trazado de subestación «Los Olivares» al polígono industrial. Conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, aisladores de cadenas suspendidas y apoyos metálicos de diferentes tipos.

2.ª Línea aérea en doble circuito trifásico a 25 kV., con 2.168 metros de longitud, con origen en subestación «Los Olivares» y final en nuevo centro de transformación a construir, denominado «Estación». Conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, aisladores de cadenas suspendidas y apoyos metálicos de diferentes tipos.

3.ª Línea aérea en doble circuito trifásico a 25 kV., con 3.351 metros de longitud total, y trazado subestación «Los Olivares-Parquet Aras-La Imora. Conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, aisladores de cadenas suspendidas y apoyos metálicos.

4.ª Línea aérea en simple circuito trifásico a 25 kV., con 757 metros de longitud, y trazado subestación «Los Olivares-Línea de Ventosilla», en sustitución de antigua existente. Conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, aisladores rígidos de vidrio templado y apoyos metálicos.

Presupuesto: 3.748.095 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, 6, Jaén, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación

del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 6 de septiembre de 1973.—El Ingeniero Jefe, Francisco Fernández-Pacheco.—3.340-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Se somete a información pública, en cumplimiento de la Orden de 24 de marzo de 1971, sobre Industrias Agrarias y concediendo un plazo de diez días para presentar alegaciones, el expediente y solicitud de ampliación y traslado de industria de aderezo de aceitunas, cuyo emplazamiento será el polígono Industrial Campollano (Albacete), propiedad de don Adrián Navarro de la Rosa.

La capacidad de depósitos de tratamiento con lejía: 55,2 metros cúbicos.

La capacidad de depósitos de fermentación: 1.000.000 de kilogramos.

Asciende el presupuesto total a la cantidad de: 6.625.794,11 pesetas.

Albacete, 24 de septiembre de 1973.—El Ingeniero Jefe de la Sección de I. C. A., José Fernández-Reyes.—3.083-B.

MÁLAGA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agraria

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don Millán Luis González, para la instalación de una sala de despiece autónoma, sita en la urbanización «La Patera», bloque 1, del término municipal de Marbella (Málaga).

Objeto: Instalación.

Producción anual: 694.000 kilogramos.

Presupuesto: 2.912.803 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto así como presentar por escrito las alegaciones impugnatorias que procedan,

en las oficinas de esta Jefatura Provincial, calle Barroso número 6, en horas hábiles, y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 19 de septiembre de 1973.—El Ingeniero Jefe provincial, Luis García Cabrera.—3.054-B.

Servicio Nacional de Productos Agrarios

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: Don Manuel Chinae Chinae.

Objeto de la petición: Cambio de dominio, por herencia, del molino de gofio, que perteneció a don Manuel Chinae Negrín.

Localidad del emplazamiento: Valle del Gran Rey, «Cañada del Molino» (isla de La Gomera).

Lo que se publica para que los industriales que se consideren afectados, presenten en esta Jefatura escritos triplicados, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de septiembre de 1973.—El Jefe provincial, Jesús Gómez.—3.082-B.

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Crescencio Herranz Matesanz.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos, uso particular.

Localidad: Nieva.

Capital: 82.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 21 de septiembre de 1973.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—3.069-B.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», por escritura pública de fecha 12 de febrero de 1973:

Seiscientos mil obligaciones simples, convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 600.000, inclusive, al interés anual del 7,63 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, pagadero por semestres vencidos en 12 de agosto y 12 de febrero de cada año.

Todas las obligaciones en circulación podrán optar por su conversión en acciones de la Sociedad en el mes de febrero de los años 1974 y 1975, en las condiciones que figuran al dorso de los títulos.

Las obligaciones se amortizarán a la par, libre de gastos e impuestos, mediante sorteos a celebrar en febrero de los años 1979, 1982 y 1985. En cada uno de estos sorteos se amortizará una tercera parte de las obligaciones que no hayan acudido a la conversión en acciones.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de septiembre de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Sallazar.—11.566-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

BALEARES

Habiéndose decretado el embargo de la fianza constituida por don Manuel Fiol Pizá para garantizar su responsabilidad profesional como Gestor administrativo, se hace público llamamiento para que puedan comparecer y alegar lo que estimen oportuno los posibles titulares de créditos o trabas de los que la expresada fianza hubiera de responder.

Palma, 11 de septiembre de 1973.—El Vicepresidente en funciones de Presidente. 3.354-D.

CATALUNA

Don Antonio de P. Cánovas Mula causó baja en el ejercicio activo de la profesión.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Barcelona, 17 de septiembre de 1973.—El Presidente, José Más Santacréu.—11.474-C.

BANCO DE ESPAÑA

CACERES

Saldos de cuenta corriente incursos en presunción de abandono, que, según Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán a ser propiedad del Tesoro público de no ser reclamados en el plazo de tres meses por los interesados o sus derechohabientes:

Felisa y Manuel Clemente Moreno, Dorothea Serrano Clemente y Eladio Clemente Campos, conjuntamente: 27.614 pesetas; Agustina Santana García y Adriana Maldonado Periañez, 150; Elías Breñas Martos, 1.180; Amparo Carrión Rivas, 105; Guillermo Carrión Rivas, 803,75; María Asunción Carrión Rivas, 105; María Luisa Carrión Rivas, 200; Edmundo Cordero

Nacarino, 101,55; Juana García Agúndez, 299,20; Saturnina González Sánchez, 1.040,80; Cirilo Jaraiz Martín, 112,45; Luis Jiménez García, 391,50; Angel Jiménez Julián, 135; Fura Marcos Montero, 1.353,95; Justo Mateos Pérez, 200; Julio Navarro Macías, 149; Eusebio Pita Gandarias, 101; Huérfanos del Magisterio Nacional, colecta, 1.504; Fidel Salgado Caldito, 1.948,78; Sociedad Obrera de Socorros Mutuos La Redentora, 244,05.

Cáceres, 15 de septiembre de 1973.—El Secretario, C. Gómez Gómez.—3.094-6.

BANCO PASTOR

Extraviados los resguardos de depósito de esta sucursal propiedad de doña Eugenia García Pérez, número 1.074, de 500 pesetas nominales, en cédulas del Banco Hipotecario 4,50 por 100 s./A., y los números 86.573 y 80.966, de 1.000 pesetas nominales, en acciones FENOSA, propiedad de don Mariano Calvete López y doña Eugenia García Pérez, indistintamente, se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no se presenta reclamación de tercero se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.—11.551-C.

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el local del Palacio de Congresos y Exposiciones (avenida del Generalísimo, número 29, de esta capital), el día 20 de octubre de 1973, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo local, e igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, caso de que para la primera no se alcance el quórum exigido por la Ley para constituir válidamente la Junta.

El orden del día de la mencionada Junta será el siguiente:

1.º Concesión de facultades al Consejo de Administración para ampliar el capital social a amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y para modificar en lo preciso el artículo 6.º de los Estatutos sociales, dejando sin efecto la autorización otorgada en la Junta general extraordinaria de accionistas de 9 de marzo pasado, en la parte todavía no utilizada.

2.º Concesión de facultades al Consejo de Administración para emitir obligaciones y/o bonos de Caja de cualquier clase, incluso convertibles en acciones del propio Banco y otros valores mobiliarios, autorizando, al propio tiempo, al Consejo para ampliar, en su caso, el capital social en la cuantía necesaria para atender a la conversión o conversiones que se produzcan y para modificar en lo preciso el artículo 6.º de los Estatutos sociales, siempre que fuere necesario.

3.º Ratificación de nombramiento de consejero.

4.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores con dicho fin.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta convocada aquellos accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de su celebración posean, como mínimo, 20 acciones de la Sociedad y obtengan la tarjeta de entrada correspondiente, que al efecto se les facilitará en la Secretaría General del Banco.

Los socios podrán delegar la asistencia y voto en cualquier accionista, comunicándolo al Consejo de Administración con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la celebración de la Junta.

En caso de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, y con

el fin de evitar molestias a los señores accionistas, se dará conocimiento de ello oportunamente mediante anuncios insertos en la prensa diaria.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Secretario general del Banco, Alberto Ferrero Delgado.—11.615-C.

**BANCO CONDAL
BARCELONA**

A continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 27 de julio de 1973, que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos anuales	
	Preferenciales — Porcentaje	Máximos — Porcentaje
a) Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	6,75	7,00
Créditos con garantía personal en póliza	7,10	7,50
Créditos en letra	7,40	7,50
Créditos en letra con cuenta de compensación	7,25	7,50
Anticipos con garantías de letras u otros efectos al cobro	6,75	7,00
Créditos con garantía de mercaderías	7,25	7,50
Créditos con garantía de valores industriales	7,25	7,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	7,25	7,50
Créditos con garantía de fondos públicos	7,25	7,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	7,25	7,50
b) Operaciones a plazo superior de dieciocho meses y hasta tres años:		
Descuento comercial	7,75	8,00
Créditos y préstamos de cualquier clase	7,75	8,00
c) Operaciones a plazo superior a tres años:		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	10,00	10,25

Barcelona, 9 de agosto de 1973.—3.388-D.

GALERIAS TARRAGONA, S. A.

Calle Milagro, número 7
BALAGUER (LERIDA)

Aviso

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 16 de septiembre de 1973, se ha acordado la ampliación de capital en 148.862.000 pesetas, pasando a ser el capital nominal de esta Sociedad de 248.103.000 pesetas. Los actuales accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, pueden ejercer su derecho preferente de suscripción de tres acciones nuevas por cada dos que posean, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial del Estado», dirigiéndose a la oficina de Barcelona (calle de Sepúlveda, número 143, 2.º). En el acto de la suscripción deberá desembolsarse a la par el importe de las acciones suscritas y entregar los correspondientes cupones número tres de las acciones actualmente en circulación.

Balaguer (Lérida), 19 de septiembre de 1973.—El Consejero Delegado Presidente del Consejo de Administración, Luis Tarragona Corbella.—3.100-11.

TENSYLAND, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en travesía de Caserras, número 10, de la villa de Gironella, el día 25 de octubre de 1973, a las doce horas, en pri-

mera convocatoria, y en segunda el siguiente día 26, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondiente al ejercicio del año 1972.
- 2.º Conferimiento de poderes.

Gironella, 24 de septiembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Martín Serra Garriga.—3.460-D.

RAMON SANCHEZ E HIJOS, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

De acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en los locales de la Sociedad el día treinta de octubre de mil novecientos setenta y tres, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria el día treinta y uno del mismo mes, en igual local y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen general de la situación de la Sociedad.
- 2.º Propuesta de acuerdos al respecto del Consejo Delegado.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 20 de septiembre de 1973.—José Sánchez Jiménez, Consejero Delegado.—3.463-D.

EDIFICIOS CONTINENTAL, S. A.

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha siete de los corrientes se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 19 de octubre del presente año, a las veinte horas, en primera convocatoria, en esta ciudad de Barcelona (avenida de José Antonio, número 670), con sujeción al siguiente orden del día:

Renovación de administradores.

Caso de no reunirse el quórum requerido legal y estatutariamente, dicha Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora, en el mismo lugar y con sujeción al ya indicado orden del día.

Barcelona, ocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Consejo de Administración.—11.802-C.

DOGAN, S. A.

Bravo Murillo, 358. Tel. 279 10 46

MADRID

El Presidente del Consejo de Administración de la Entidad comercial «Dogan, Sociedad Anónima», por acuerdo del mismo Consejo en su reunión del 24 de septiembre de 1973, convoca a los señores accionistas el día 25 de octubre de 1973, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, y con arreglo al siguiente orden del día:

Unico.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos en el sentido que las acciones que integran el capital social han de ser nominativas en lugar de al portador.

Madrid, 24 de septiembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.590-C.

**COMPañIA INDUSTRIAL
EXPENDEORA, S. A.**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que, con el carácter de extraordinaria, se celebrará en el domicilio social (calle de María de Molina, número 39, Madrid), en primera convocatoria, el día 22 de octubre de 1973, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 23, en los mismos local y hora, para deliberar y decidir sobre la modificación de la retribución del Consejo de Administración o del señor Administrador único y, consiguientemente, de los artículos estatutarios que regulan dicha materia.

Tienen derecho de asistencia los accionistas propietarios, como mínimo, de cincuenta acciones, y quienes sin alcanzar este número se agrupen con otros accionistas hasta completarlo u otorguen su representación a un tercero con derecho de asistencia. También podrán hacerse representar por otros accionistas aquellos que no deseen asistir personalmente.

La condición de accionista se acreditará presentando con cinco días de antelación en las Cajas de la Sociedad los títulos o el justificante de que se custodian en un Banco hasta celebrada la Junta.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.—El Administrador único de la Sociedad.—11.592-C.

**GESTIONES FINANCIERAS
Y COMERCIALES, S. A.**

(GESFINCO)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de octubre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 26 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social (calle de Ferraz, número 11, 5.ª planta), para someter a su aprobación una proposición de desembolso del dividendo pasivo a que están afectas las acciones de la Sociedad, conforme el artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad.

Según previene el artículo 15 de los Estatutos, para poder asistir los señores accionistas deberán depositar sus títulos o resguardos con cinco días de anticipación en las oficinas de la Sociedad, en cuyo acto les será entregada la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.600-C.

FLETAMENTOS MARITIMOS, S. A.

Cupón de obligaciones

A partir del próximo día 22 de octubre se efectuará el pago en los Bancos: Atlántico, Bilbao, Catalán de Desarrollo, Condal, Comercial Transatlántico, Granada, Hispano Americano, Industrial de Cataluña, Industrial de León, Industrial del Sur, Financiación Industrial, Madrid, Noroeste, Peninsular, Popular Español, Riva y García, Unión Industrial Bancaria, Vizcaya, Zaragozano y Bancas Catalana y López Quesada, del cupón número 7 de las obligaciones hipotecarias en circulación de la emisión de 22 de octubre de 1966, a razón de 250 pesetas liquidadas por cupón.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.—El Consejo de Administración.—11.543-C.

SANTA QUITERIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, sita en Mataespesa de Alpedrete (Madrid), en primera convocatoria, el día 25 de octubre del corriente año, a las doce horas, o, en su caso, el día veintiséis, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para examen del siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social.
2. Modificación del artículo quinto de los Estatutos en relación con el contenido anterior.
3. Lectura del acta de la sesión.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en esta Junta deberán presentar sus acciones o certificados de depósitos en la Secretaría de la Sociedad, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia durante un plazo, que finalizará cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta general.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Royo Malaver.—11.553-C.

EL RIZO, S. A.

(En liquidación)

JEREZ DE LA FRONTERA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 186 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 9 de agosto

de 1973, aprobó el siguiente balance final, formado al 31 de mayo de 1973, por los liquidadores, a tenor de lo establecido en el artículo 165 de la expresada Ley:

Activo.—Caja y Bancos: 127.626 pesetas. Maquinaria y mobiliario: 148.290 pesetas. Finca rústica: 900.000 pesetas. Total: 1.175.916 pesetas.

Pasivo.—Fondo de reserva: 175.916 pesetas. Capital social: 1.000.000 de pesetas. Total: 1.175.916 pesetas.

Jerez de la Frontera, 11 de agosto de 1973.—«El Rizo, S. A.» (en liquidación). El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pedro de Domecq y Díez.—11.498-C.

BIDON, S. A.

Casa fundada en 1867

SEVILLA

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, que ha de realizarse en el domicilio, sito en el piso principal, letra B), de la casa número 12 de la calle Virgen de la Antigua, de esta ciudad, a las veinte horas del día veintiséis de octubre próximo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de la situación de la Sociedad e informe de la Gerencia, adoptando, a la vista de ello, los acuerdos pertinentes para la marcha de la Sociedad.

2.º Acuerdos para la realización de los actos previstos en el número 4 del artículo 17 de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 17 de septiembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. 3.089-3.

**FABRICANTES DE CONSERVAS, S. A.
(FACONSA)**

Se convoca a Junta general ordinaria, a celebrar en plaza del Caudillo, número 26, el próximo día 24 de octubre, a las once de la mañana, para dar cuenta del resultado del ejercicio 1972-1973, nombramiento de censores de cuentas, renovación de consejeros y ruegos y preguntas.

Valencia, 25 de septiembre de 1973. El Presidente, Ramón Llacer Ripoll.—11.565-C.

EUROPEA DE OBRAS, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se publica, a los efectos oportunos, que en la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 31 de agosto, se acordó la disolución de la Sociedad, abriéndose el período de la liquidación.

Bilbao, 3 de septiembre de 1973.—El Liquidador, Joaquín Axpe.—11.580-C.

**HIDROELECTRICA DEL AMPURDAN,
SOCIEDAD ANONIMA**

FIGUERAS

Pago de dividendo pasivo y canje de resguardos provisionales de las acciones serie H

El Consejo de Administración, en sesión del 27 de julio próximo pasado, ha acordado solicitar de los señores accionistas tenedores de las referidas acciones el pago de las 500 pesetas por acción pendientes de desembolsar.

En su virtud, los accionistas deberán efectuar el referido desembolso dentro del plazo comprendido entre el 1 y el 31

de octubre próximo, ambos inclusive, en el domicilio social, presentando el resguardo provisional acreditativo de haber efectuado la suscripción de los mencionados títulos.

Al propio tiempo se procederá a canjear dichos resguardos provisionales por los títulos definitivos y sus pólizas respectivas.

Figueras, 31 de agosto de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.097-6.

CORESCO, SOCIEDAD LIMITADA

Habiendo sido acordada la disolución y liquidación de la Sociedad mercantil «Coresco, Sociedad Limitada», Entidad constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Balaguer (Lérida), don Luis Pijuán Vilá, en fecha 20 de diciembre de 1972, con el número 1.564 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Lérida al folio 243 del tomo 9 de Sociedades, Sección Limitadas, hoja número 165, inscripción primera, en virtud del acuerdo tomado válidamente en Junta General Universal celebrada el día 10 de septiembre de 1973, en virtud de lo preceptuado por la Ley de 17 de julio de 1953, Código de Comercio y demás disposiciones concordantes, procede la publicación para conocimiento de quienes pudiera interesar, a cuyo fin dentro de los plazos que marca la Ley, y en el domicilio social, se recibirán cuantas notificaciones de cualquier índole se refieran al acuerdo de disolución y liquidación que se somete a información pública.

Balaguer, 11 de septiembre de 1973.—Los Administradores Gerentes, Pompilio Cos Martí, Amadeo Estrada Profitos, Pedro Cortada Miranda.

CULMEN, S. A.

Resultado del sorteo de amortización, celebrado el día 25 de septiembre de 1973, ante el Notario de Madrid don Angel Blanco Coler, en sustitución de don José Luis Díez Pastor.

N-U-D LL-G-LL O-N-CH B-C-N
J-J-E Q-W-LL S-K-F N-P-N

Madrid, 26 de septiembre de 1973.—11.588-C.

J. J. MARELL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida del Mediterráneo, número 40, 5.º, letra B, de Madrid) el día 27 del próximo mes de octubre, a las veinte horas, en su primera convocatoria, y, en su caso, el

día 29, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Renovación de cargos en el Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de septiembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.608-C.

HISPANIBEC, S. A.

Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria

A los efectos de cancelación de certificados de participaciones del Fondo de Inversión Mobiliaria CRECINCO se hace pública la siguiente relación de extraídos:

Número certificado	Número participaciones
312.017	131
312.018	87
312.065	43
312.182	39
312.637	345
313.156	52
313.662	623
314.486	735
315.556	283
315.951	6.586
316.064	973
316.292	2.082
316.489	397
317.392	896
317.408	697
317.506	90
317.914	536
317.916	2.027
317.990	477
318.395	1.660
318.412	1.007
318.482	453
318.882	262
320.086	129
320.158	432
320.163	426
320.625	88
321.991	448
322.077	114
323.017	482
323.044	1.019
323.406	94
323.411	46
323.586	49
324.606	147
324.646	500
324.886	250

Número certificado	Número participaciones
324.982	500
325.721	501
326.876	295
327.248	93
327.774	2.176
328.165	21
328.526	89
328.692	53
328.776	3
329.045	2
330.364	2
330.807	6
333.328	26

Madrid, 19 de septiembre de 1973.—Mariano Díaz Gómez, Director financiero.—José A. Madruga Casado, Director administrativo.—11.552-C.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de septiembre. Títulos premiados

Q-056 G-986 Y-267 V-891 N-078
N-614 P-313 Z-355 I-366 R-777

Madrid, 26 de septiembre de 1973.—11.589-C.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el día 25 de septiembre, realizado ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado premiados los títulos cuyas combinaciones de letras son las siguientes:

1.ª, N D M; 2.ª, E H K; 3.ª, K M LL; 4.ª, N LL N; 5.ª, Z Q J; 6.ª, J Q F; 7.ª, Q E F; 8.ª, P E X.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.—11.591-C.

CONFORT Y SERVICIO, S. A.

(CYSSA)

Proforma de disolución

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrado el día 2 de abril de 1973, acordó por unanimidad la disolución de la Compañía.

Madrid, cinco de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Administrador, José Lipperheide.—11.595-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 6,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).